



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE SOTOSCUEVA

En relación con el expediente municipal 92/13, relativo a la tramitación de licencia ambiental incoado a instancia de D. Daniel Cayuso Fernández solicitando licencia ambiental para actividad ganadera consistente en 15 UGM de équidos, doce reproductoras, un macho castrado y dos sementales que se desarrollará en la parcela de referencia catastral número 2.308 del polígono 540 en el término de la Entidad Local Menor de Cueva de Sotoscueva. Según lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público por espacio de veinte días en las oficinas municipales, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente en horario de oficina de 9:30 a 14:00 horas, de lunes a viernes, y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Merindad de Sotoscueva, a 7 de agosto de 2013.

El Alcalde,
José Luis Azcona del Hoyo